INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1

En la ciudad de Maracaná, a los 11 del mes de Octubre del año 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por los señores Sr. Alfredo Paredes, Sr. Daniel Medina, Sr. Ariel Gauto, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" – ID N° 434705.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26,27,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 63 y 67,103 Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc……..

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 120.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones), según CDP N° 22, conforme al anexo B-02-04, **decreto Nº 8759/2023,** El rubro para esta Licitación es el 589 "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION" correspondiente a la Partida FF: 30 OF: 011 de los Créditos Presupuestarios de la Municipalidad de Maracana.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 07/10/2023, a las 09:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas por los Consultores interesados en la presente licitación, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura.

Oferentes	Estudios de Proyectos de Inversión – ID N° 434705.
Carlos Alfonso Molinas Ayala	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Oferentes	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cédula de Identidad	Constancia de RUC
Carlos Alfonso Molinas Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En atención a lo establecido en la Carta de Invitación, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones requeridas conforme se observa en el siguiente cuadro:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	Carlos Alfonso Molinas Ayala
a) Formulario de Oferta * (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	PRESENTA EL SOBRE Nº 2
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* - (SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA)	PRESENTA EL SOBRE Nº 2
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE
e) Requisitos documentales para evaluar el criterio de acreditar lo requerido en la matriz de evaluación: (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	Carlos Alfonso Molinas Ayala
ANTECEDENTES DEL PROFESIONAL PROPUESTO **Experiencia del Consultor, debiendo presentar para el efecto copia de contratos de trabajos.** (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	PRESENTA
PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO **-Perfil Académico, debiendo presentar para el efecto copia de título universitario.** (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	PRESENTA
PLANIFICACION DE TRABAJO **-Presentación de la planificación de trabajo.** (SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA)	PRESENTA

2

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

4.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICA, QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS O CONSORCIO	Carlos Alfonso Molinas Ayala
Capacidad Legal GOBIERNO DEL PARAGUAY **Ministerio de Economía y Finanzas** https://www.sfp.gov.py Constancia Nro. 4847817 Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a https://www.paraguay.gov.py CERTIFICO, que CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1523819, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias. BASES DE DATOS CONSULTADAS Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto No registra datos Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) Cédula | Institución | Cargo | Vinculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento No registra datos	CUMPLE, constancia Nro. 4847817 Ariel Gaona Dirección Administración y Finanzas Municipalidad Maracana Alfredo Paredes Secretaria General Municipalidad Maracana

4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

De acuerdo a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 18, sobre los criterios de evaluación y comparación de ofertas y el sistema de puntos a asignar a la evaluación de la Propuesta Técnica, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas:

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION

La calificación final de cada persona física o jurídica se obtendrá de la suma ponderada (Decreto Decreto 2992/19) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

DESCRIPCION	TOTAL PUNTOS	CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA
ANTECEDENTE DE LA EMPRESA **La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos:** **Experiencia del Consultor** - Se otorgará **5 (cinco) puntos** por cada contrato de trabajo igual al servicio propuesto (ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA DISEÑO DE OBRAS), suscrito con instituciones públicas y/o privadas. **Debiendo presentar para el efecto copia de contratos de trabajos.**	**20**	**20**
PERFIL DEL PROFESIONAL PROPUESTO **La calificación máxima de este factor será de 50 (cincuenta) puntos:** **Perfil Académico** - Se otorgarán **50 (cincuenta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad mayor a diez (10) años, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil). **Debiendo presentar para el efecto copia de título universitario.** - Se otorgarán **30 (treinta) puntos** por título de estudios universitarios concluidos con una antigüedad menor a diez (10) años, en carrera de (Arquitectura o Ingeniería Civil). **Debiendo presentar para el efecto copia de título universitario.**	**50**	**50**
PLANIFICACION DE TRABAJO **La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos.** Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 30 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 20 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. **Se otorgará 10 puntos:** a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.	**30**	**30**
total	**100**	**100**

Observación: EL PUNTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA ES DE 70 (SETENTA) PUNTOS.

Analizando lo anterior, se observa que la oferta de la empresa, CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA cumple con el puntaje requerido para esta consultoría, considerando que el mismo obtuvo una calificación de 100 (cien) puntos.

De conformidad a que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas y considerando el pedido de la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, donde solicita con suma urgencia el servicio

de proyectos de inversión para obras, teniendo en cuenta que será utilizado para las obras de escuelas que es muy importante para esta institución municipal, el comité de Evaluación de Ofertas considera prioritario, la petición de la dirección de Obras, por lo tanto recomendara la adjudicación, amparados en las siguientes reglamentaciones vigentes en la materia

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Resoluciones DNCP N° 5695/19, art. 30 que expresa

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.
No esta demás agregar, que se ha dado cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021**

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, establecidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación concluye que el oferente, CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA **cumple** con el puntaje máximo establecido por la Convocante, obteniendo un puntaje de **100 (cien) puntos.** y en consecuencia, se recomienda realizar la Apertura de la Oferta Económica del citado oferente, teniendo en cuenta que superaron la evaluación técnica, a fin de proceder con la respectiva evaluación.

Es nuestro informe,

Daniel Meaina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Ariel Ga...
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

CONTRATACION DIRECTA ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION

En la ciudad de Maracaná, Dpto. Canindeyú, República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre de 2023, siendo las 10:00 hs se reúnen en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Maracaná, los integrantes del Comité de Evaluación y que son las siguientes personas: Sr. Alfredo Paredes, Sr. Daniel Medina, Sr. Ariel Gauto (en adelante denominado **EL COMITÉ**), a los efectos de proseguir con la Evaluación de Ofertas económicas y recomendación de adjudicación del llamado **"CONTRATACION DIRECTA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION"** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, con **ID 434705**

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 18 del ANEXO B inciso "d" del Pliego de bases y condiciones las evaluaciones de las ofertas se efectuarán en base a los criterios de calidad y costo conforme a lo dispuesto en el Artículo 103 del Decreto N° 2992/19, concordante con el inciso a) del Artículo 54° de la Ley N° 2051.

ANTECEDENTES

El resultado de la evaluación de la oferta técnica ha arrojado que la firma STUDIO M.A DE ARQ. CARLOS MOLINAS AYALA, reúnen los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a calidad, por lo que pasamos a evaluar el costo de sus ofertas.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES ECONOMICOS

Se da apertura al sobre el día 26/10/2023 a las 08:00 horas, la cual es leída y es como sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIAL - PLANILLA DE PRECIOS

Recibida la oferta de precio, se procede a la evaluación de la documentación sustancial, conforme al siguiente cuadro.

empresa	STUDIO M.A DE ARQ. CARLOS MOLINAS AYALA
FORMULARIO 4 DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	**CUMPLE**

empresa	**Precio total iva incluido**
STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS	**119.800.000.-**

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	**STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS**	No se ha practicado corrección aritméticas

MARGEN DE PREFERENCIA

1	**STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS**	No se ha practicado MARGEN DE PREFERENCIA, por tratarse de una sola empresa

Seguidamente el comité agrupa en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes. M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS	119.800.000

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS	119.800.000

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN con ID: 434705									
					STUDIO M.A DE ARQ. CARLOS MOLINAS AYALA		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE 1 PUENTE DE MADERA DE 3,3 X 6 M ASERRADO Y MONTAJE PRIMER ENCUADRE 2 CORRIENTES	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
2	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO 5TO ENCUADRE 1ERA. LINEA..	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
3	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO PRIMER ENCUADRE.	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
4	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO UBER DURE	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
5	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para REFACCION DE BLOQUE DE AULA EXISTENTE ESC. 3 DE	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667

Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes. M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

		FEBRERO 4TO ENCUADRE							
6	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL DE LA CANCHA DE FUTBOL 3 DE MAYO 1ER. ENCUADRE	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
7	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE PUENTE DE MADERA COMUNIDAD INDIGENA YBYPORA	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
8	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO COMUNIDAD JUVENTUD UNIDO	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
9	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE MARACANA	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
10	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARCOS DE 7,2 POR 2,44 MT. CANCHA SAN ANTONIO 9NO. ENCUADRE	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
11	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARCOS DE 7,2 POR 2,44 MT. CANCHA UBER DURE NUCLEO 5	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
12	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION,	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667

Ariel Garay
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

		PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARCOS DE 7,2 POR 2,44 MT. CANCHA SPORT SAN JUAN 8VO. ENCUADRE							
13	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA ESC. BAS. MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ 1ER ENCUADRE 1ERA. LINEA	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
14	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE UN AULA P.B. ESC. BAS. N° 5748 ARNALDO MARTINEZ.	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
15	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE EMPEDRADO 2DO . ENCUADRE CENTRO	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
16	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL ESC. BAS. N° 5997 MOISES BERTONI 8VO ENCUADRE 2DA. LINEA	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
17	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE RIPIO EN DISTINTO ENCUADRES DEL DISTRITO DE MARACANA	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
18	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE PUENTE DE H° A° UBER DURE ENTRE 3ER Y 4TO NUCLEO	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
19	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para CONSTRUCCION DE PUENTE DE H° A° UBER DURE ENTRE 4TO Y 5TO NUCLEO	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes. M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

20	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos para PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO SEXTO ENCUADRE	Unidad	1	5.990.000	5.990.000	6.000.000	6.000.000	-0,166666667
					Precio Total	119.800.000	Precio Total	120.000.000	-0,166666667

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa **STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS**, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

a- EVALUACIÓN DEL COSTO

El precio ofertado por el oferente asciende a la suma de Gs. 43.890.000 (guaraníes Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa Mil). -

b- EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total obtenido por la firma **STUDIO M.A DE ARQ. CARLOS MOLINAS AYALAS,** al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 100 puntos, por tanto, se aplica la siguiente fórmula:

Puntaje total= 0.70 * (Puntaje de calidad) + 0.30 * (Puntaje de Costo)

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

$$= \frac{119.800.000 \times 100}{119.800.000}$$

Puntaje de costo = 100

Puntaje total= 0.70 * (100) + 0.30 * (100)

Dirección Administración y Finanza.
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoria Jurídica
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Puntaje total= 70 + 30 = 100
Puntaje total obtenido: 100

CONCLUCION Y RECOMENDACION

Por tanto, considerando que la oferta presentada por la firma **STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS** obtuvo el mejor puntaje en la evaluación técnica y económica, reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación por tanto recomendamos adjudicar a la firma por la suma de **Gs. 119.800.000 (Guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos mil)** por resultar más ventajosa a los intereses de la institución municipal.

Es nuestro dictamen.

Alfredo Paredes M.
.....
Sr. Alfredo Paredes
Comité de Evaluación
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

.....
Sr. Daniel Medina
Comité de Evaluación
Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracana
.....
Sr. Ariel Gauto
Comité de Evaluación